PALCO23

CLUBES

Los clubes de Lnfs, Liga Iberdrola y ProLiga se unen frente a la Rfef para no perder sus derechos

Las tres asociaciones, que agrupan a clubes de fútbol aficionado, fútbol sala y femenino, han pedido una reunión al CSD, después de que la Federación modificara sus estatutos para hacerse con los derechos comerciales de estas competiciones.

Palco23
11 jun 2019 - 13:55

La Real Federación Española de Fútbol (Rfef) abre un nuevo frente con los clubes. ProLiga, Lnfs y la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff) se han unido para instar al Consejo Superior de Deportes (CSD) a que intervenga en lo que consideran que supone una usurpación de derechos por parte de la Real Federación Española de Fútbol (Rfef). Ello, tras aprobar ayer en asamblea una reforma de estatutos que le permitiría hacerse con la gestión de los derechos comerciales de Segunda B y Tercera, así como de las máximas competiciones de fútbol sala y femenino.

Las tres organizaciones, que en total representan a unos 300 clubes, consideran que la modificación representa “flagrantes perjuicios”, puesto que les impediría explotar de forma individual derechos como los de televisión

https://www.palco23.com/clubes/los-clubes-de-lnfs-liga-iberdrola-y-proliga-se-unen-frente-a-la-rfef-para-no-perder-sus-derechos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

. En el caso de la Lnfs y la Acff, también le arrebataría la venta de contratos de patrocinio, sin ir más lejos, cuando ambas competiciones ya tienen firmados importantes acuerdos.

En un comunicado, señalan que las modificaciones estatutarias aprobadas ayer "suponen una vulneración de la legalidad vigente" y se han sacado adelante sin tener en cuenta la opinión de las organizaciones y los clubes. En su opinión, la explotación de las retransmisiones y, en algunos casos, los *title rights* de las competiciones son "derechos consolidados de estas tres asociaciones".

> **La Rfef ha reformado los estatutos para gestionar los derechos comerciales de la Liga Iberdrola, la Lnfs, Segunda División B y Tercera**

Ahora, en cambio, critican que la Federación acabe "arrogándose la titularidad de determinados derechos ajenos a su patrimonio, pertenecientes a los firmantes, pretendiendo proceder a su explotación comercial, así como competencias que le son ajenas en el ámbito laboral, concursal y mercantil".

En su opinión, "estas competencias que se atribuye la Rfef a través de sus estatutos, son manifiestamente contrarias a derecho (artículo 2.4 Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril), menoscaban los derechos de las asociaciones firmantes y perjudican al patrimonio de todos los clubes que participan en las competiciones, así como limita en gran medida la capacidad de decisión empresarial, la libertad de mercado y el derecho a la negociación colectiva".

Dicho de otra manera, el regulador presidido por Luis Rubiales ahora podría imponer un sistema de reparto de estos ingresos en los que no siempre se distribuya el 100% entre los clubes o se utilice un sistema distinto al que, hasta ahora, habían venido acordado los equipos entre ellos.

En este punto, las tres asociaciones señalan que también va contra la legalidad que se creen miembros natos en la asamblea general de la Rfef y, por el contrario, se excluya a estos tres colectivos, que representan a una parte muy importante del tejido asociativo.

https://www.palco23.com/clubes/los-clubes-de-lnfs-liga-iberdrola-y-proliga-se-unen-frente-a-la-rfef-para-no-perder-sus-derechos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.